

HOJA N° 03

LA FOLIA GENERALITA ZONA DE PROTECCION GENERALITA ZONA DE PROTECCION ESPECIALITA

DIRECCION: Calle J-4 N° 03

MARCA DE LA DIRECCION DE PROYECTO (CALIFICACION Y NUMERO)

DAIOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

13 MATERIAL DE LA CALZADA

19 SOBRE LA RASANTE + BAJO LA RASANTE METROS

20 AGUA POTABLE

21 RESPALDO

22 RESERVA DE AGUA

23 AGUA POTABLE

24 PAVIMENTO

25 DRENADO DEL FRENTE

26 DRENADO DEL LOTE

12 AGUA POTABLE

14 DRENAJE

15 DRENAJE

16 DRENAJE

17 DRENAJE

18 DRENAJE

19 DRENAJE

20 DRENAJE

21 DRENAJE

22 DRENAJE

23 DRENAJE

24 DRENAJE

25 DRENAJE

26 DRENAJE

27 DRENAJE

28 DRENAJE

29 DRENAJE

30 DRENAJE

31 DRENAJE

32 DRENAJE

33 DRENAJE

34 DRENAJE

35 DRENAJE

36 DRENAJE

37 DRENAJE

38 DRENAJE

39 DRENAJE

40 DRENAJE

41 DRENAJE

42 DRENAJE

43 DRENAJE

44 DRENAJE

45 DRENAJE

46 DRENAJE

47 DRENAJE

48 DRENAJE

49 DRENAJE

50 DRENAJE

51 DRENAJE

52 DRENAJE

53 DRENAJE

54 DRENAJE

55 DRENAJE

56 DRENAJE

57 DRENAJE

58 DRENAJE

59 DRENAJE

60 DRENAJE

61 DRENAJE

62 DRENAJE

63 DRENAJE

64 DRENAJE

65 DRENAJE

66 DRENAJE

67 DRENAJE

68 DRENAJE

69 DRENAJE

70 DRENAJE

71 DRENAJE

72 DRENAJE

73 DRENAJE

74 DRENAJE

75 DRENAJE

76 DRENAJE

77 DRENAJE

78 DRENAJE

79 DRENAJE

80 DRENAJE

81 DRENAJE

82 DRENAJE

83 DRENAJE

84 DRENAJE

85 DRENAJE

86 DRENAJE

87 DRENAJE

88 DRENAJE

89 DRENAJE

90 DRENAJE

91 DRENAJE

92 DRENAJE

93 DRENAJE

94 DRENAJE

95 DRENAJE

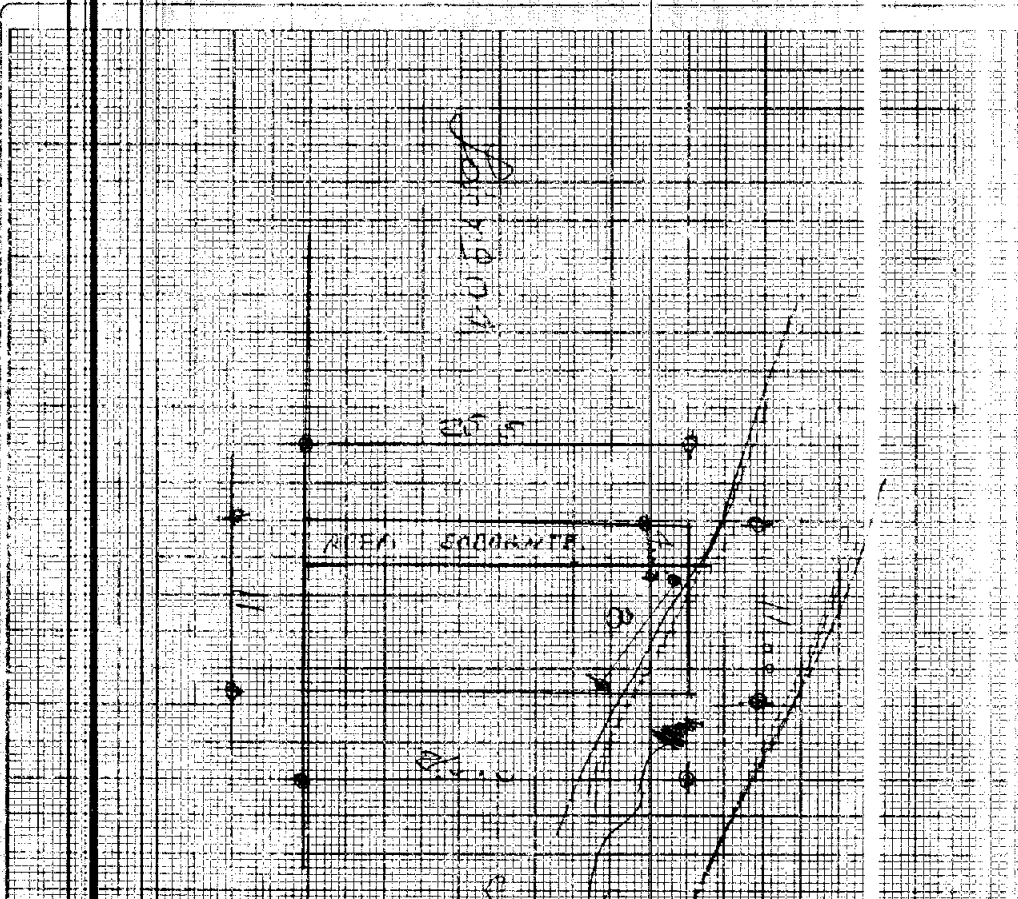
96 DRENAJE

97 DRENAJE

98 DRENAJE

99 DRENAJE

100 DRENAJE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN DRENAJE

28 SIN DRENAJE

29 SIN DRENAJE

30 SIN DRENAJE

31 SIN DRENAJE

32 SIN DRENAJE

33 SIN DRENAJE

34 SIN DRENAJE

35 SIN DRENAJE

36 SIN DRENAJE

37 SIN DRENAJE

38 SIN DRENAJE

39 SIN DRENAJE

40 SIN DRENAJE

41 SIN DRENAJE

42 SIN DRENAJE

43 SIN DRENAJE

44 SIN DRENAJE

45 SIN DRENAJE

46 SIN DRENAJE

47 SIN DRENAJE

48 SIN DRENAJE

49 SIN DRENAJE

50 SIN DRENAJE

51 SIN DRENAJE

52 SIN DRENAJE

53 SIN DRENAJE

54 SIN DRENAJE

55 SIN DRENAJE

56 SIN DRENAJE

57 SIN DRENAJE

58 SIN DRENAJE

59 SIN DRENAJE

60 SIN DRENAJE

61 SIN DRENAJE

62 SIN DRENAJE

63 SIN DRENAJE

64 SIN DRENAJE

65 SIN DRENAJE

66 SIN DRENAJE

67 SIN DRENAJE

68 SIN DRENAJE

69 SIN DRENAJE

70 SIN DRENAJE

71 SIN DRENAJE

72 SIN DRENAJE

73 SIN DRENAJE

74 SIN DRENAJE

75 SIN DRENAJE

76 SIN DRENAJE

77 SIN DRENAJE

78 SIN DRENAJE

79 SIN DRENAJE

80 SIN DRENAJE

81 SIN DRENAJE

82 SIN DRENAJE

83 SIN DRENAJE

84 SIN DRENAJE

85 SIN DRENAJE

86 SIN DRENAJE

87 SIN DRENAJE

88 SIN DRENAJE

89 SIN DRENAJE

90 SIN DRENAJE

91 SIN DRENAJE

92 SIN DRENAJE

93 SIN DRENAJE

94 SIN DRENAJE

95 SIN DRENAJE

96 SIN DRENAJE

97 SIN DRENAJE

98 SIN DRENAJE

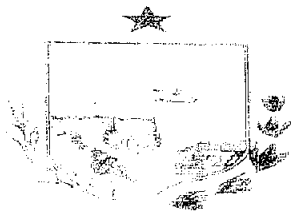
99 SIN DRENAJE

100 SIN DRENAJE

observaciones:
 20/09/19
 se adjunta
 de planeamiento
 del río y
 13-01-2000

NINA MARI

ION DE
OS,
Q Y
S



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA**

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

3013403

NOMBRES y/o RAZON:

CEJULA DE IDENT. y/o RUC:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

CERTIFICADO

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR



48696

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48696:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de noviembre de 2014*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno de sus Gananciales Derechos y Acciones, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** ocho metros y calle pública. **POR ATRÁS:** los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del Sr. José Luis Cevallos. **POR UN COSTADO:** Veinticinco metros y terrenos de propiedad del Sr. José Luis Cevallos. **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos veinticinco metros y terrenos de propiedad del Sr. Adolfo Robles. **SUPERFICIE TOTAL:** Doseientos metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.234 25/07/1989	3.636
Sentencia	Posesión Efectiva	21 13/07/1994	54

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el: martes, 25 de julio de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.636 - Folio Final: 3.638
 Número de Inscripción: 1.234 Número de Repertorio: 1.796
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

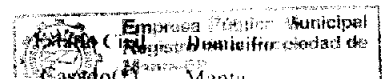
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones. La totalidad del terreno de sus Gananciales Derechos y Acciones, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80.0000000076378	Carcia Casanova Tito Antonio



Vendedor 80-0000000076377 Garcia Casanova Jose Noel
 Vendedor 80-0000000076376 Garcia Macias Ramon Gualberto

Casado(*) Manta
 Viudo Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 13 de julio de 1994
 Tomo: I Folio Inicial: 54 - Folio Final: 55
 Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 3.253
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de julio de 1994
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión efectiva Proindivisa de todos los bienes hereditarios habidos en la sociedad conyugal a favor de la Sra. Dorys Moreno Monrroy a sus hijos Doris Maria, Tito Anderson y Grace Melissa Garcia Moreno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manabí
Beneficiario	80-0000000076383	Garcia Moreno Doris Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000076385	Garcia Moreno Grace Melissa	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000076384	Garcia Moreno Tito Anderson	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000076382	Moreno Monrroy Doris	Viudo	Manta
Causante	80-0000000076378	Garcia Casanova Tito Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1234	25-jul-1989	3636	3638

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia			
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:58:17 del miércoles, 01 de abril de 2015

A petición de: *Doris Moreno*
Zayda Azucena Sainza Pachay

Elaborado por : Zayda Azucena Sainza Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 3022-SM-(S)-PGL, tramite # 4387- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 417-DPUM-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #086 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de GARCIA CASANOVA TITO sobre un predio ubicado en la Lotización El Porvenir actualmente en la calle J-7 del barrio Jocay de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 3-01-34-03-000, el mismo que según Escritura posee un área de 200,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 200,00m². (Escritura autorizada por la Notaría Tercera de Manta el 20 de julio de 1989, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 25 de julio de 1989).

Por el Frente: 8,00m - Calle pública

Por Atrás: 8,00m - Terrenos de propiedad del Sr. Jose Luis Cevallos

Por un Costado: 25,00m - Terrenos de propiedad de Jose Luis Cevallos

Por el otro Costado: 25,00m - Terrenos de propiedad del Sr. Adolfo Robles.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA AFECTADA POR EL CAUCE DEL RIO BURRO: 87,11m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Sentencia de Posesión Efectiva del bien inmueble dejado por el causante Tito Antonio Garcia Casanova dictada en el Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí el 04 de julio de 1994 e inscrita el 13 de julio de 1994): Equivalente al 100%:

MORENO MONRROY DORIS (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

GARCIA MORENO TITO ANDERSSON (hijo heredero) equivalente a 16,66%

GARCIA MORENO GRACE MELISSA (hija heredera) equivalente a 16,66%

GARCIA MORENO DORIS MARIA (hija heredera) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes de 50,00% para la señora Doris Moreno Monrroy como gananciales; y el 16,66% por igual para los señores Tito Andersson Garcia Moreno, Grace Melissa Garcia Moreno y Doris Maria Garcia Moreno en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos hijos herederos respectivamente del causante Tito Antonio Garcia Casanova. Remanente de la propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de la cónyuge sobreviviente Doris Moreno Monrroy tal como fue solicitado, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m – Calle J-7

Atrás: 8,58m – Área de protección del rio Burro

Costado Derecho: 15,77m – Terrenos del Sr. José Luis Cevallos

Costado Izquierdo: 12,47m – Terrenos del Sr. Adolfo Robles

Área: 112,89m²

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabulas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 *ibídem*, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Maná, abril 23 de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

CDPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



G.A.D.
Manta

CPH 3013403 000

AUTORIZACION

Nº. 056 - 0304

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VARGAS PARRAGA LUIS ENRIQUE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad del **GARCIA CASANOVA TITO ANTONIO**, ubicado LOTIZACION EL PORVENIR, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	8,00 Calle publica (ACTUALMENTE CALLE J-7)
Atrás:	8,58 Área de protección del rio burro
Costado Derecho:	15,77 Terreno de José Luis Cevallos
Costado Izquierdo:	12,47 Terreno de Adolfo Robles
Área:	112,89 m2.

Manta, Febrero 12 del 2015


Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
 Sucursal 1340000000001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2811-478 / 2811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000332603

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALLAO COMERCIAL
3-01-34-03-003	128.00	\$ 5.780.00
NOMBRE O RAZON SOCIAL		
GARCA CASANOVA TITO		
C.C. / R.M.C.		
1/10/2015 1238 CARMENA NARCIZA		
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		

CONCEPTO	DIRECCION		VALOR A PAGAR
	CALE J-7 B JOGAY	ABO 2015	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS <td>188245 <td>332803 <td></td> </td></td>	188245 <td>332803 <td></td> </td>	332803 <td></td>	
Costa Judicial <td></td> <td></td> <td></td>			
Moras por Mora <td></td> <td></td> <td></td>			
MEJORAS 2011 <td>\$ 1.43 <td>(\$ 0.57) <td>\$ 0.86</td> </td></td>	\$ 1.43 <td>(\$ 0.57) <td>\$ 0.86</td> </td>	(\$ 0.57) <td>\$ 0.86</td>	\$ 0.86
MEJORAS 2012 <td>\$ 1.04 <td>(\$ 0.42) <td>\$ 0.62</td> </td></td>	\$ 1.04 <td>(\$ 0.42) <td>\$ 0.62</td> </td>	(\$ 0.42) <td>\$ 0.62</td>	\$ 0.62
MEJORAS 2013 <td>\$ 2.40 <td>(\$ 0.96) <td>\$ 1.44</td> </td></td>	\$ 2.40 <td>(\$ 0.96) <td>\$ 1.44</td> </td>	(\$ 0.96) <td>\$ 1.44</td>	\$ 1.44
MEJORAS 2014 <td>\$ 2.64 <td>(\$ 1.02) <td>\$ 1.62</td> </td></td>	\$ 2.64 <td>(\$ 1.02) <td>\$ 1.62</td> </td>	(\$ 1.02) <td>\$ 1.62</td>	\$ 1.62
MEJORAS HASTA 2010 <td>\$ 16.52 <td>(\$ 6.81) <td>\$ 9.71</td> </td></td>	\$ 16.52 <td>(\$ 6.81) <td>\$ 9.71</td> </td>	(\$ 6.81) <td>\$ 9.71</td>	\$ 9.71
TASA DE SEGURIDAD <td></td> <td></td> <td></td>			
TOTAL A PAGAR <td>\$ 0.98</td> <td></td> <td>\$ 0.98</td>	\$ 0.98		\$ 0.98
VALOR PAGADO <td></td> <td></td> <td>\$ 14.93</td>			\$ 14.93
SALDO			\$ 0.00

CHIMO DESENTENSA
 DEL CANTON DE
ICELAJO

Horas
 Oficina de Registro

